



RESOLUCION Nº 19761

VISTO:

El expediente CO-0062-01539962-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión inmediata para su tratamiento en comisiones del expediente CO-0062-01363248-4 glosado al expediente CO-0062-01134273-0 - Designación con nombres a calles del Barrio Colastiné Sur, en el estado en el que se encuentren.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01539962-9(PC)